

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DLE MAGDALENA MEDIO OFICIO INTERNO	GCA-FR014
	PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA	
	<i>Versión: 002</i> <i>Fecha de Emisión: 27/10/2016</i>	

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PRELIMINAR
CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2024
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

En la Sala de Juntas de la Oficina Jurídica de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, siendo las 5:30 pm. del día veinticuatro (24) de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los integrantes del COMITÉ EVALUADOR determinado en la Resolución de Apertura, así: **Dr. LUIS EDUARDO OSPINO ARRIETA**, como Subgerente Científico encargado mediante Resolución 121 del 30 de Octubre del 2023, la **Dra. FLOR MARIA AMARIS ARIAS** Coordinadora de la Oficina Asesora Jurídica y la **Dra. MAGALY AMPARO MANTILLA VESGA** Profesional Universitario – Unidad Financiera, con el fin de analizar, estudiar y decidir respecto a las propuestas presentadas dentro del proceso de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No 001-2024** adelantados por la E.S.E, la cual tenía por objeto seleccionar el contratista para llevar a cabo la:

“PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD INTEGRAL DE ENFERMERIA Y CONEXOS PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, LABORATORIO, SALA DE PARTOS Y CIRUGIA, SERVICIOS AMBULATORIOS, CONSULTA EXTERNA Y FARMACIA PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO”

Se realizó la publicación de la Convocatoria Pública No 001-2024 en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), dando cumplimiento a los artículos 39 y 40 de la resolución No 0136 de 2016 que Adecua el Manual de Contratación, en concordancia con lo dispuesto para tal efecto en el Acuerdo No. 007 del 2014 “Estatuto de Contratación” expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO.

Se recibió propuesta de la **“CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD”** Procediendo entonces el Comité a revisar si cumplen con lo solicitado dentro de los Pliegos Definitivos de la Convocatoria Pública No 001-2024 con el objeto de sugerir la Adjudicación de dicho contrato, información que está contenida en el cuadro a continuación:

1. DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación (ver formato No. 1), debidamente firmada	CUMPLE (Folios 1-2)		
Presentar garantía de seriedad de la oferta, en las condiciones y según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, otorgada por una compañía de seguros o por una entidad bancaria, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez (10%) del presupuesto oficial estimado para el proceso y una vigencia de tres (03) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la licitación. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. La póliza debe estar debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. De igual forma debe ir acompañada del respectivo recibo de pago de la prima.		NO CUMPLE (Folios 344-345)	No se observa adjunto a la propuesta el respectivo recibo de pago de la póliza, por lo que se requiere subsanar.
Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato a celebrarse, conforme a su naturaleza jurídica y a la regulación legal o estatutaria. Así, las personas jurídicas oferentes deberán estar conformados por la rama y actividad económica exclusiva que	CUMPLE (Folio 5-6)		

<p>permita la eficaz ejecución del objeto contractual y especialización dentro del marco de la ley; su objeto social deberá comprender las actividades asistenciales de la salud para la ejecución de los servicios contenidos en el objeto de la presente convocatoria.</p>			
<p>Allegar copia legible del Registro Único Tributario. (RUT)</p>	<p>CUMPLE (Folio 3)</p>		
<p>El proponente deberá acreditar estar constituido y registrado con antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección; para tal efecto deberá anexar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>CUMPLE (Folio 4-11)</p>		
<p>Anexar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, documento en el que su objeto social debe permitir la realización de actividades que, estén relacionadas con el objeto a contratar.</p>	<p>CUMPLE (Folio 4-11)</p>		
<p>Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral, cajas de compensación y demás que corresponda; para lo cual deberá acreditarlo a la fecha de presentación de la propuesta mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal. La E.S.E. Hospital Regional Del Magdalena Medio se reserva el derecho de solicitar ampliación de la información a través de planillas de operador PILA.</p>	<p>CUMPLE (Folios 12-26)</p>		
<p>En caso que el representante legal tenga limitaciones para contratar, deberá anexarse a la propuesta la correspondiente autorización expedida por el órgano societario competente, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado del presente proceso.</p>	<p>CUMPLE (Folio 7)</p>		
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Entidad y del Representante Legal, actualizado, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con máximo 30 días de expedición.</p>	<p>CUMPLE (Folios 29-30)</p>		
<p>Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Entidad y del Representante Legal, con máximo 30 días de expedición.</p>	<p>CUMPLE (Folios 27-28)</p>		
<p>Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal, con máximo 30 días de expedición.</p>	<p>CUMPLE (Folio 34)</p>		
<p>Certificado de Antecedentes de medidas correctivas (Policía Nacional) del oferente y del Representante Legal, con máximo 30 días de expedición.</p>	<p>CUMPLE (Folio 32)</p>		
<p>Certificado de Inhabilidades (Policía Nacional) del Representante Legal, con máximo 30 días de expedición</p>	<p>CUMPLE (Folio 31)</p>		
<p>Certificado de consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) del Representante Legal, con máximo 30 días de expedición.</p>	<p>CUMPLE (Folio 33)</p>		
<p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE (Folio 35)</p>		

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DLE MGDALENA MEDIO OFICIO INTERNO	GCA-FR014
	PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA	
	Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016	

2. DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO

DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Balance general a corte Diciembre 31 de 2023.	CUMPLE (Folio 37)		Presenta Estado de situación Financiera a 31 de diciembre de 2023
Estado de resultados a corte Diciembre 31 de 2023.	CUMPLE (Folio 38)		
Registro único tributario		NO CUMPLE (Folio 03)	Faltan páginas de la representación legal, contador y revisor fiscal, se requiere subsanar.
Tarjeta Profesional del contador, o del Revisor Fiscal (cuando la Ley lo exija).	CUMPLE (Folios 22-23; 54)		
Certificado de antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal de la Junta Central de Contadores Públicos, con una vigencia de expedición no mayor a tres meses (cuando la Ley lo exija).	CUMPLE (Folios 25-26; 55)		

EVALUACIÓN FINANCIERA (Estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2023)	VALOR SOLICITADO	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD	
		CUMPLE	NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$IL=AC/PC \geq 1.5$	CUMPLE: 683	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$CE=(TP/TA)*100\% \leq 70\%$	CUMPLE: 0.13%	
CAPITAL DE TRABAJO	El Cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial $CT=ACORRIENTE-PCORRIENTE$	CUMPLE: \$ 2.105.914.494	
PATRIMONIO	El 100% del Presupuesto Oficial $P= A-P$	CUMPLE: \$ 2.315.083.605	

*Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos.

Luego de revisados los documentos de orden financiero solicitados dentro de los Pliegos definitivos de la Convocatoria Pública No 001-2024 se decide que la **“CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD”** CONTINUA EN EL PROCESO DE EVALUACION POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS SOLICITADOS, por lo cual se proseguirá con **EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA**.

3. EXPERIENCIA HABILITANTE

EXPERIENCIA	VALOR SOLICITADO	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD	
		CUMPLE	NO CUMPLE
100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	\$1.592.326.288	CUMPLE (Folios 56-81) Total, Acreditado: \$75.368.126.502.00	

4. DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO

4.1. PROPUESTA TÉCNICA

ACTIVIDAD	ÍTEM A EVALUAR	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD	
		CUMPLE	NO CUMPLE

Programa de capacitación y formación del personal vinculado del contrato	Se describen las actividades de formación de competencias en el área	CUMPLE (Folios 82-92)	
	Se describen las actividades de formación en el desarrollo humano	CUMPLE (Folios 82-92)	
	Se propone cronograma	CUMPLE (Folios 82-92)	
Plan de inducción y re-inducción	Se describe el plan	CUMPLE (Folios 93-105)	
	Se propone cronograma	CUMPLE (Folios 93-105)	
Evaluación de la gestión del personal vinculado del contrato	Se describe el proceso	CUMPLE (Folios 106-114)	
	Se propone cronograma	CUMPLE (Folios 106-114)	
	Se anexa el formato a emplear	CUMPLE (Folios 106-114)	
Programa de bienestar	Se describe el programa	CUMPLE (Folios 115-127)	
	Se propone cronograma	CUMPLE (Folios 115-127)	
Evaluación de la satisfacción de personal vinculado al contrato	Se describe el proceso	CUMPLE (Folios 128-134)	
	Se propone cronograma	CUMPLE (Folios 128-134)	
	Se anexa el formato a emplear	CUMPLE (Folios 128-134)	
Comité de acoso y convivencia laboral	Aportar copia del acta de constitución de comité de convivencia laboral y adjuntar copia de procedimiento para el trámite y solución de quejas del comité de convivencia laboral. Se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 652 de 2012 del Ministerio de la protección social, modificada por la resolución 1356 de 2012.	CUMPLE (Folios 135-151)	
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Se presenta el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, de acuerdo a los factores de riesgo a los que están sometidos los ejecutores del contrato, y cuyo modelo está descrito en el Artículo 349 y ss de Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que regulen la materia.	CUMPLE (Folios 152-154)	
COPASST o Vigía ocupacional	Se presenta el COPASST de acuerdo a lo definido en la Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de la Protección Social, Artículo 63 del Decreto Ley 1295 de 1994 del Ministerio de la Protección Social y para las empresas para las cuales no aplique el COPASST, debe tenerse el Vigía Ocupacional en concordancia con el Decreto Ley 1295 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que regulen la materia..	CUMPLE (Folios 155-162)	
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se presenta el programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley 1562 de 2012, resolución 1016 de 1989 de los Ministerio de trabajo, seguridad social y salud y demás normas que regulen la materia. Se debe incluir la política, indicadores de estructura proceso y resultado, instructivo para evaluaciones médicas, instructivo de identificación de requisitos legales, guía de revisión por la alta dirección, instructivo para identificación de peligros y riesgos, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo; así	CUMPLE (Folios 163-230)	

	como el cronograma de actividades que se ejecutaran con asesoría de la ARL respectiva.		
Investigación y Seguimiento de incidentes y accidentes de trabajo	Se describe el proceso para la investigación y Seguimiento de incidentes y accidentes de trabajo de acuerdo a la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que regulen la materia. Se dar cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones internas que describan la atención de accidente de trabajo por riesgo biológico.	CUMPLE (Folios 231-235)	
Medición de logros y metas del contrato	Metodología de trabajo con fines de verificación seguimiento y control de la ejecución del contrato. Formatos de medición, evaluación y seguimiento de actividades semanales y mensuales, definir el Responsable de la medición, Indicadores, Tener en cuenta aspectos relacionados con: Definir el puesto. Asegura que el supervisor y el subordinado, están de acuerdo con las responsabilidades y los criterios de desempeño del puesto, Evaluación del desempeño. Compara el rendimiento real de los subordinados con los criterios de desempeño, Retroalimentación. Se analizan el desempeño y progreso de los subordinados a fin de hacer planes de desarrollo, Estos programas deben ser claros, con enfoque en el servicio contratado, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, y debidamente detallado	CUMPLE (Folios 236-255)	
Control y uso de equipos de bioseguridad y seguridad industrial.	Se describe el proceso de control	CUMPLE (Folios 256-279)	
	Se propone cronograma	CUMPLE (Folios 256-279)	
	Se anexa el formato a emplear	CUMPLE (Folios 256-279)	
Proceso de Gestión Ambiental	Se debe socializar la guía para el manejo adecuado de residuos hospitalarios de la ESE y evaluar la adherencia a la misma. Adjuntar cronograma de capacitaciones.	CUMPLE (Folios 280-281)	
Seguridad del paciente	Se debe socializar la política de seguridad del paciente de la ESE y el programa de seguridad y evaluar la adherencia al mismo. Adjuntar cronograma de capacitaciones.	CUMPLE (Folios 282-283)	
El seguimiento y auditoría que empleará para evaluar la calidad de la ejecución del contrato.	Se describe el proceso de control de asistencia y su frecuencia.	CUMPLE (Folios 284-295)	
	Se describe el proceso de control de la calidad del proceso ofertado para la ESE de acuerdo a los estándares de habilitación y la adherencia a protocolos institucionales. Incluye cronograma	CUMPLE (Folios 284-295)	
	Describe el proceso para la auditoría. Incluye cronograma. Incluye	CUMPLE (Folios 284-297)	

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DLE MAGDALENA MEDIO OFICIO INTERNO	GCA-FR014
	PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA	
	Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016	

	cronograma		
Satisfacción del usuario durante la ejecución del contrato	Se describe el método propuesto para medir la satisfacción del usuario	CUMPLE (Folios 298-303)	
	Se propone cronograma de medición	CUMPLE (Folios 298-303)	
	Se anexa el formato a emplear.	CUMPLE (Folios 298-303)	
Socialización de protocolos implicados en la ejecución del contrato.	Se debe acoger a las guías y protocolos documentados para la ESE, para lo cual deberán solicitarlos a la ESE de acuerdo con el proceso contratado. Adjuntar cronograma.	CUMPLE (Folios 304-305)	

4.2. JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

ACTIVIDAD	ÍTEM A EVALUAR	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Jefe del centro productivo laboral	El proponente deberá presentar la hoja de vida completa con sus respectivos anexos y certificados académicos y laborales de cada uno de los miembros del equipo centro productivo laboral.	CUMPLE (Folios 308-343)		
	Contrato laboral, soportes de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social (realizados a cargo del Proponente), para laborar exclusivamente para la persona jurídica que se presenta como oferente a esta licitación pública.		NO CUMPLE	Se debe presentar contrato laboral y soporte de pagos al sistema de seguridad social. De acuerdo con los anterior se solicita subsanar
	El equipo coordinador de enlace deberá cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas <u>Condiciones mínimas requeridas como Equipo Centro Productivo Laboral</u>	CUMPLE (Folios 308-343)		

4.3. HOJAS DE VIDA:

ACTIVIDAD	ÍTEM A EVALUAR	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Hojas de vida del personal vinculado	Se debe presentar la hoja de vida de cada uno del personal vinculado con sus respectivos anexos, Cursos y estudios que acrediten el cumplimiento de las normas que rigen la materia en temas de calidad y habilitación según la Resolución 3100 de 2019	CUMPLE MEDIO MAGNETICO - CD		Se realiza revisión del medio magnético – CD – en el que se encuentran las hojas de vida de profesionales en enfermería y auxiliares de enfermería.

CONCLUSIÓN

Al verificar los documentos allegados por el proponente **MARIA IBETH PALOMINO CHIA** - Identificado con la cédula de ciudadanía N° 63.507.731 de Bucaramanga; en Representación de la **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD** se observa que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio en el Pliego de Condiciones Definitivo, razón por la cual el comité de verificación y evaluación debe dar aplicación de las reglas de subsanación, de modo tal que se pueda determinar si resulta habilitado y poder concluir con la respectiva evaluación de la propuesta, en consecuencia se solicitarán las respectivas subsanaciones y aclaraciones conforme al cuadro de verificación anterior.

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DLE MGDALENA MEDIO OFICIO INTERNO	GCA-FR014
	PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA	
	<i>Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016</i>	

CONCLUSIÓN:

Debe requerirse al proponente para que a más tardar el día **28 de Mayo de 2024 en el horario de 7:00 am a 12 M y de 2:00 pm a 6:00 PM** alleguen las subsanaciones de orden jurídico, financiero y técnico que conforme a la verificación preliminar deben solicitarse, con el fin de determinar si se encuentran habilitados y continuar con la evaluación.

Siendo las 7:00 p.m., se da por terminada la presente reunión, en constancia se firma por los que en ella intervinieron:

(Original firmado)

LUIS EDUARDO OSPINO ARRIETA
Subgerente Científico (E)
Resolución 121 del 30/10/2023

(Original firmado)

FLOR MARIA AMARIS ARIAS
Coordinador de la Oficina Asesora Jurídica ESE HRMM

(Original firmado)

MAGALY AMPARO MANTILLA VESGA
Profesional Universitario – Unidad Financiera ESE HRMM